

KANGURO DELIVERY, SL

Convocatoria de Junta General de Socios

El órgano de administración convoca a los socios de la entidad KANGURO DELIVERY SL, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social.

La Junta se reunirá a través de la plataforma informática GOOGLE MEET que permite la organización de videoconferencias, actuando la sociedad como organizadora y anfitriona y la asistencia telemática de todos los socios que lo deseen. Para ello deberán acceder a la dirección en internet: JUNTA GENERAL KANGURO <https://meet.google.com/dno-iocv-rti> ,lo que les permitirá incorporarse a la videoconferencia empleando su email en la conexión a la reunión. Los socios que expresen el deseo de asistir de modo telemático, deben dirigirse a la compañía, máximo 2 días antes de la junta, enviando un email a info@kanguro.com indicando el email desde el cual se conectarán para que se les pueda dar acceso a la videoconferencia. El acceso al enlace se realizará directamente desde un navegador web sin necesidad de instalar previamente ningún software. Los socios deberán realizar la conexión con una antelación mínima de 5 minutos antes de la celebración de la Junta, y serán recibidos en la sala virtual de espera.

La Junta se celebrará el próximo viernes 28 de junio de 2024 a las 10:30 horas CET para tratar los asuntos contenidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. *Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.*
2. *Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.*
3. *Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración de la sociedad.*
4. *Venta de participaciones sociales de la Sociedad:*
 - 4.1. *Autorización para la venta de participaciones sociales por parte de determinados socios de la Sociedad que deseen vender.*
 - 4.2. *Renuncia al derecho de adquisición preferente de los socios en relación con la venta de participaciones sociales mencionada en el punto 4.1.*

5. *Otorgamiento, si procede, de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados por el órgano de administración de la sociedad.*
6. *Lectura y aprobación del Acta de la Junta, si procede, o nombramiento de interventores para su posterior aprobación.*

Los socios cuentan con el derecho de información reconocido en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital. Además, de conformidad con lo establecido en el art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se recuerda el derecho de los socios a solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita, de forma telemática, los documentos sometidos a aprobación de la Junta, es decir, las cuentas anuales y la propuesta de distribución de resultados, y el derecho a examinar el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

En Sant Cugat del Vallès, a 13 de junio de 2024

Javier Valverde Carrasco representante persona física de IDN VENTURES, SL

Ibán Lorca García representante persona física de MJ VENTURES 2021, SL

Administradores solidarios.

